



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

127104

Salta, 12 MAY 2004

Expediente N° 12.126/2.004

VISTO:

La nota presentada por el Director del Instituto de Patología Experimental de esta Facultad, solicitando auspicio para el Curso denominado "Actualización sobre Enfermedad de Chagas y Tratamiento Anti Chagásico", a realizarse en la ciudad de Charata, provincia de Chaco, y;

CONSIDERANDO:

Que los temas a tratar, son de gran importancia para los profesionales y personal del Area de Salud de la Provincia del Chaco.

Que los profesionales encargados del dictado del curso son de reconocido prestigio en la temática motivo del mismo.

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al curso denominado "ACTUALIZACIÓN SOBRE ENFERMEDAD DE CHAGAS Y TRATAMIENTO ANTI - CHAGÁSICO", organizado por el Instituto de Patología Experimental de la esta Facultad, a realizarse el día 15 de mayo de 2.004 en la Ciudad de Charata, Provincia de Chaco.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Instituto de Patología Experimental, Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Chaco y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

| |
|----------|
| D. A. A. |
| LC |
| |
| |

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud